



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

## RESOLUCIÓN N° 217 - 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

### VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR** ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023, para el **Comité Ejecutivo Provincial de Rioja, departamento de San Martín**, conformada según se indica:

## COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL DE RIOJA

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	CARGO
1	CHAUCA GOMEZ, Cesar Daniel	41430289	Secretaría General
2	CHAUCA GOMEZ, Karym Smyth	18138855	Vicesecretaría General de Política
3	BRAVO MUÑOZ DE VINCES, Lucy Mayder	16768957	Secretaría de Planificación y Desarrollo
4	RUIZ VASQUEZ, Juana	1025849	Secretaría de Gobiernos Locales y Regionales
5	CUMAPA GUERRA, Sinecio	1022438	Secretaría de Personeros y Asuntos Electorales
6	SOPLIN HUAMAN, Roberto	1046917	Secretaría de Comunicación y Proyección Partidaria
7	RABANAL COTRINA, Diogenes	40737288	Secretaría de Audiencia Pública y Gestión del Pueblo
8	GOYCOCHEA ROCHA, Jackeline Rocio	43143939	Vicesecretaría General de Organización
9	MORI VELA, Maicol	44944401	Secretaría de Estadística
10	OCAMPO SOPLIN, Maria Griselina	46175729	Secretaría de Movilización y Participación Vecinal
11	OCAMPO PIZARRO, Salomón	01023080	Secretaría de Asuntos Laborales
12	DIAZ BUENO, Janeth	47734954	Secretaría de Disciplina

**Segundo.** Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ACCION POPULAR  
COMITE NACIONAL ELECTORAL**

.....  
Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero  
PRESIDENTA

**ACCION POPULAR  
COMITE NACIONAL ELECTORAL**

.....  
Ing. Pedro Villa Durand  
VICE PRESIDENTE

**ACCION POPULAR  
COMITE NACIONAL ELECTORAL**

.....  
Abog. Chasara Rocio Echeavii  
SECRETARIA